



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7982

31/03/2020

19235

AUTOR/A: NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que con fecha 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Dichos objetivos fueron acordados en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y, como tal, están vinculados al diseño que desde ese organismo internacional se haga a nivel mundial

Entre ellos se encuentran objetivos vinculados a la mejora de la salud pública y de las condiciones de acceso a la misma, que se han puesto de manifiesto como fundamentales en esta crisis del COVID-19; no obstante, todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que conforman la Agenda 2030 están interrelacionados entre sí, ya que se trata de una agenda transversal.

Dada la situación actual, en la que se afronta la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, que todavía no se ha superado, es prematuro pronunciarse sobre la manera en que pueda afectar a la consecución de ODS en materia de Infraestructuras y Medioambiente.

Por otra parte, cabe señalar que el Gobierno ha priorizado y priorizará siempre los objetivos y las metas establecidos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible que contribuyan a mejorar las vidas de los ciudadanos; muestra de ello son algunas de las medidas tomadas por el Gobierno en las primeras semanas desde su constitución, que indudablemente cumplen con el compromiso de cumplir con los ODS y con sus metas: subida del Salario Mínimo; revalorización de las pensiones para este año; derogación del artículo 52 d) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, de



despido por bajas médicas justificadas; la Declaración del Gobierno ante la Emergencia Climática y Ambiental; el Real Decreto-ley 5/2020 por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación; etc.

Dada la pandemia sobrevenida del COV-19 el Gobierno ha tomado una serie de medidas que apuntan al objetivo prioritario de minimizar el impacto negativo entre los españoles, en el marco de una crisis que no es sólo de salud pública, sino también social y económica, por lo que está plenamente comprometido en proteger a la ciudadanía de las tres caras de esta crisis

Algunas de las medidas adoptadas para proteger el bienestar común en este momento de excepcionalidad, y que se han adoptado con extrema urgencia, son las siguientes: 25 millones de euros destinada a los servicios sociales de las Comunidades Autónomas para garantizar el derecho a la alimentación de niños en situación de vulnerabilidad; 300 millones de euros para reforzar los servicios sociales y atender a personas mayores, sin hogar, mayores en residencias y dependientes; moratoria en el pago de las hipotecas para los trabajadores afectados; dotación de recursos a las Entidades Locales para la distribución de alimentos, productos de primera necesidad y farmacéuticos para las personas mayores y colectivos especialmente vulnerables; prohibición del cese de suministros básicos—agua, luz y gas— a los colectivos vulnerables; Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTES) ágiles en el que los trabajadores afectados por estos podrán cobrar paro sin consumir sus derechos generados de prestación por desempleo; o la prestación por falta de actividad para los autónomos que vean reducidos sus ingresos, entre otras.

Desde el Gobierno se trabaja intensamente con los equipos ministeriales y el conjunto de Administraciones Públicas, sociedad civil, sector privado y academia para dar cumplimiento a los ODS a través del trabajo coordinado y la generación de alianzas, y considera que en el contexto actual de la pandemia del COVID19 los Objetivos y las metas contenidos en la Agenda 2030 representan la mejor hoja de ruta posible para la salida de la crisis sanitaria, económica y social.

Por todo lo expuesto anteriormente, cabe señalar que el Gobierno seguirá con el trabajo en los ODS en la medida que el escenario actual lo permita, y siempre según las indicaciones de los organismos internacionales encargados de esta cuestión y en los que España esté presente.

En todo caso, la prioridad absoluta actual del Gobierno es la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para lo que se declaró el estado de alarma el pasado 14 de marzo.

Madrid, 27 de abril de 2020

